

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001616**

N° Exp. SIAF : 000004245

Día	Mes	Año
09	11	2010

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : CRAC MEDIOS PUBLICITARIOS S.A. Dirección : AV. ESTADOS UNIDOS 272 URB. HUAQUILLAY 1501-10 LIMA / LIMA / COMAS RUC : 20108225484 Teléfono : 525 0859 Fax : Concepto : DIFUSION DE SPOTS RADIALES	N° Cuadro Adquisic: 001519 Tipo de Proceso : MC - N° 19-2010-MIMDES N° Contrato : 49-2010-MIMDES-OGA-O Moneda : S/. T/C :

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
150500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DESCRIPCION DEL SERVICIO: DIFUSION DE SPOTS RADIALES EN RADIOMERCADOS 35 RADIOMERCADOS UBICADOS EN LOS SIGUIENTES DISTRITOS: COMAS, CARABAILLO, INDEPENDENCIA, SAN MARTIN DE PORRES, RIMAC, LOS OLIVOS, PUENTE PIEDRA, VENTANILLA, CALLAO, LIMA, BREÑA, JESUS MARIA, SURQUILLO, LA VICTORIA, S.J. LURIGANCHO, ATE VITARTE, CHOSICA, S.J. MIRAFLORES, CHORRILLOS, VILLA EL SALVADOR, VILLA MARIA DEL TRIUNFO, TABLADA DE LURIN, MANCHAY. COBERTURA: DISTRITAL PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS CALENDARIO SEGUN CONTRATO N° 49/2010-MIMDES/OGA/OL FORMA DE PAGO: PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIOS DEL AREA USUARIA.  META: 013 COORDINAR: OSCAR MENA-ANEXO 6003 P/S: 1064-OS  * * * * * (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 50/100 NUEVOS SOLES) * *	31,237.50

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1-00	2.3.2.2.4.1		31,237.50

TOTAL S/.	31,237.50
Exonerado :	0.00
V. Venta :	26,250.00
I.G.V. :	4,987.50
<b>Total :</b>	<b>31,237.50</b>

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
Dirección : RUC : 20336951527

JOSE ENRIQUE ALARCON MIMDES BARBOZA J. ALARCON LOGISTICA	JEANETTE J. SIFUENOS HUAPAYA Encargada de Adquisiciones Oficina de Logística RESPONSABLE DE ADQUISICIONES MIMDES	RESPONSABLE DE MANEJO DE BIENES Y SERV. AUXILIARES YUPANQUI	Fecha Día - Mes - Año
---	--	---	--------------------------

**NOTA IMPORTANTE:**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 136° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORIGINAL EN AMC 19-2010-MIMDES